

**SELECCIÓN DE CONSULTORES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

**Estudios Técnico-Económicos de Pre-Factibilidad de Pequeños y
Medianos Proyectos Hidroeléctricos**

REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL (DGER)
DIRECCIÓN DE FONDOS CONCURSABLES (DFC)
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

**PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL
MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FONDOS CONCURSABLES"**

Contrato de Préstamo N° 8034-PE del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

El Gobierno del Perú ha recibido un nuevo préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para el Mejoramiento de la Electrificación Rural mediante la Aplicación de Fondos Concursables.

El objetivo del Proyecto es aumentar el acceso a servicios eficientes y sostenibles de energía eléctrica en áreas rurales de Perú, dotando de 42,500 nuevas conexiones al sistema, en viviendas actualmente sin servicio en zonas rurales, beneficiando aproximadamente a 174,000 personas.

Con el propósito antes citado, la Dirección de Fondos Concursables de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, invita a las consultoras elegibles a expresar su interés en prestar servicios de consultoría para:

Realizar los estudios Técnico-Económicos a nivel de Pre-factibilidad de Pequeñas y Medianas Centrales Hidroeléctricas

La consultoría para cada uno de los proyectos de aprovechamiento hidroeléctrico seleccionados, comprenderá, entre otras, las siguientes actividades principales:

- Estudios Básicos
- Análisis de Alternativas y Definición del Esquema del Proyecto
- Ingeniería Básica del Proyecto
- Estimación de Costos y Cronograma de Ejecución
- Evaluación Económica
- Informe de Pre-Factibilidad

Las consultoras que cuenten con experiencia en trabajos similares, deberán remitir una carta manifestando su Expresión de Interés en la consultoría, y deberán proporcionar la información que demuestre estar calificada para suministrar los servicios requeridos, describiendo el perfil de su organización, adjuntando sus referencias y cualquier información complementaria para acreditar la experiencia requerida (folletos, descripción de trabajos y consultorías similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes; etc.); así como copia simple de la documentación que acredite su personería.

Los interesados pueden obtener mayor información de la consultoría en la dirección indicada al final de esta publicación, en horario de oficina.

Las Consultoras serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado *Normas: Selección y Contratación de Consultores por prestatarios del Banco Mundial publicada en mayo 2004 y revisadas en octubre 2006 y en mayo 2010*, que se encuentra disponible en su página web, www.worldbank.org.

El plazo de presentación de las expresiones de interés ha sido ampliado hasta el día 30 de noviembre del 2012, hasta las 17:00 horas.

DIRECCIÓN DE FONDOS CONCURSABLES

Av. Las Artes Sur N° 260 - San Borja - Lima, PERÚ

cescalante@minem.gob.pe

Teléfonos: (51 1) 476-1549/ 476-1550 / 476-1546; Fax (51 1)476-1551